

A



Núm 0134 Ecatepec de Morelos,- Estado de México, Agosto 15, 2023

<http://teca.edomex.gob.mx/Aviso de privacidad> <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

SAE/2635/2009 JUAN CARLOS BONILLA GUZMAN VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO J A C S P E	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES
SAE/217/2020 CITLALI CAMACHO MUÑOZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, QUEDANDO SUBSISTENTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS



Núm 134 Ecatepec de Morelos, Estado de México, AGOSTO 15, 2023
[http://teca.edomex.gob.mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

SAE/398/2017 MANUEL ALBA DIAZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES T@
SAE/1320/2013 MARIA LUISA LETICIA COSIO MARTINEZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES T@
SAE/2638/2009 MANUEL ALEJANDRO AGUILAR MONTALVO VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES T@
SAE/440/2017 PATRICIA FLORES CERVANTES VS H AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS P@
SAE/1376/2019 DIONISIA BARREDA GONZALEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHICHOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

D.O.Y.F.F.

Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec